

Vistos los preceptos legales citados, la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás de general aplicación, esta Dirección General, aceptando la Propuesta formulada por la Instructora del expediente,

ACUERDA

Requerir a la expedientada D^a Isabel Bustamante Vargas, para que desaloje voluntariamente la vivienda, sita en Valdivia, calle Ronda Sur, 60, del Grupo de Viviendas Sociales, decretando su desahucio que habrá de verificarse voluntariamente en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución, debiendo dejar la vivienda libre, vacua y expedita, depositando las llaves en el Servicio Territorial de Badajoz, (Avda. de Europa, 10, 2^a planta), advirtiéndole que de no realizarlo en tal plazo se procederá a su lanzamiento.

Contra esta Resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, Recurso de Alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Fomento de conformidad con el art. 114 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con apercibimiento de proceder, en caso contrario, al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres se encontrasen en la vivienda. Mérida a 23 de enero de 2004. El Director General de Vivienda. Enrique Álvarez González.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la "Urbanización del entorno de la Facultad de Ciencias del Deporte de Cáceres". Expte.: 13.03.02.04.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.03.02.04.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Urbanización del entorno de la Facultad de Ciencias del Deporte, de Cáceres.

c) Lote: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 150 de 27/12/03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

94.208,65 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 4 de marzo de 2004.

b) Contratista: Construcciones Hidráulicas y Viales, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 89.900,00 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER.

Mérida, a 26 de marzo de 2004. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Urbanización del entorno de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres". Expte.: 13.03.04.04.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.03.04.04.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Urbanización del entorno de la Facultad de Filosofía y Letras, de Cáceres.
- c) Lote: No procede.